

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CONTRATO DE: CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS

QUE OTORGA: CALITAFARMS ECUADOR CIA. LTDA.

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 4 COPIAS

2014-17-01-02-P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles cinco de noviembre del año dos mil catorce, ante mí, **Doctora Paola Delgado Llor**, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparece a celebrar esta escritura, la señora **María Luisa Cruz Artero** por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía CALITAFARMS ECUADOR CIA. LTDA., como lo acredita la copia certificada del nombramiento que se acompaña, debidamente autorizada por la Junta General

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Extraordinaria Universal de Socios de la compañía celebrada el día viernes veinte y cuatro de octubre de dos mil catorce. CALITAFARMS ECUADOR Cía. Ltda., se constituyó al amparo de las leyes de la República del Ecuador y tiene su domicilio principal en la ciudad de Quito. La compareciente es de nacionalidad española, casada, empresaria privada, domiciliada en la ciudad de Quito, mayor de edad y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y me pide de forma libre y voluntaria que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **"SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar una de cambio de denominación y reforma de estatutos de una compañía de responsabilidad limitada, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento del presente instrumento, la señora María Luisa Cruz Artero, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de CALITAFARMS ECUADOR CIA. LTDA., como se desprende de la copia certificada del nombramiento que se acompaña, debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía celebrada el día viernes veinte y cuatro de octubre de dos mil catorce. La compareciente es de nacionalidad española, casada, empresaria privada, domiciliada en la ciudad de Quito, mayor de edad y hábil para contratar y obligarse. CALITAFARMS ECUADOR CIA. LTDA., se constituyó al amparo de las leyes de la República del Ecuador y tiene su domicilio principal en la ciudad de Quito. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) CALITAFARMS ECUADOR CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, el cinco de mayo de dos mil once y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el treinta de junio de dos mil once, con un capital suscrito y pagado de doce mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América. b) Mediante escritura pública otorgada el diez y seis de septiembre de dos mil catorce, ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, se celebró la transferencia de la totalidad de las doce mil trescientas setenta y cinco participaciones que el señor Efraín Mauricio Ruiz Sánchez poseía en CALITAFARMS ECUADOR CIA. LTDA., a

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



favor de Centro de Estudios de Materiales y Control de Obra S.A., transferencia que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el seis de octubre de dos mil catorce; c) Mediante escritura pública otorgada el diez y seis de septiembre de dos mil catorce ante la Notaria Segunda del Cantón Quito se celebró la transferencia de la totalidad de las ciento veinte y cinco participaciones que la señorita Gabriela Fernanda Castro Mejía poseía en CALITAFARMS ECUADOR CIA. LTDA., a favor del señor José Andrés Navas García, la que se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el seis de octubre de dos mil catorce; d) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de CALITAFARMS ECUADOR CIA. LTDA., reunida en la ciudad de Quito el día viernes veinte y cuatro de octubre de dos mil catorce resolvió reformar sus estatutos, en cuanto a los artículos Primero.- Denominación; y, Segundo.- Objeto Social.- **TERCERA.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.** Con los antecedentes expuestos, la compareciente, a nombre y en representación de CALITAFARMS ECUADOR CIA. LTDA., en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la misma, debidamente autorizada por la Junta General de Socios de la Compañía, realiza las siguientes declaraciones: **UNO)** Que CALITAFARMS ECUADOR CIA. LTDA., cambia su denominación y reforma sus estatutos conforme a las resoluciones de la Junta General Extraordinaria Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada el día viernes veinte y cuatro de octubre de dos mil catorce. **DOS)** Que se reforma el artículo uno de los estatutos sociales de la compañía al tenor del siguiente texto: **"ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN.-** La Compañía se denominará **INGENIERÍA CONTROL DE OBRA Y ESTUDIO DE MATERIALES ICOEM CIA. LTDA.**, y podrá realizar todos los actos y contratos bajo esta denominación."**TRES)** Que se reforma el artículo dos de los estatutos sociales de la compañía al tenor del siguiente texto: **"ARTÍCULO DOS.- OBJETO.** La compañía tiene por objeto social la realización de consultoría, estudios e informes de obras, para lo cual podrá desarrollar las siguientes actividades: a) Realización de planes de ordenación Urbana; b) Realización de diagnosis y ensayos de laboratorio, trabajos de geotecnia, estudios de amenazas, vulnerabilidad y riesgos.

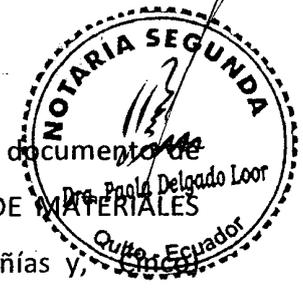
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

c) Realización de estudios, análisis e informes de patologías y auditorías de infraestructuras y edificación. d) Realización de diseños así como inspecciones, fiscalización relativos a obras de infraestructura terrestre, aeropuertos, ferrocarriles, puertos, fluviales, industria, agricultura, ganadería, energía, minería, edificación, urbanismo y ordenación territorial, instalaciones, medio ambiente, así como cualquier otro diseño o fiscalización relacionados con las actividades anteriormente descritas, servicios y trabajos de conservación y mantenimiento de infraestructuras, edificios e instalaciones. e) Investigación y desarrollo de nuevos procedimientos constructivos y de la utilización de nuevos materiales para la construcción.”; **CUATRO)** Que para el cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta se autorizó a los administradores de la compañía, individual o conjuntamente, a otorgar la escritura pública de cambio de denominación y reforma de estatutos; y, a realizar y suscribir todos los actos, procesos y documentos públicos o privados necesarios para el perfeccionamiento del cambio de denominación y la reforma de estatutos de CALITAFARMS ECUADOR CIA. LTDA., así como a efectuar todos los actos y procesos necesarios para perfeccionar la misma, incluyendo la actualización de registros, libros y certificados ante cualquier institución pública o privada y adicionalmente la documentación interna de la compañía en la que deba reflejarse dicha modificación.

CLÁUSULA CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- La señora María Luisa Cruz Artero, en calidad de Gerente General de CALITAFARMS ECUADOR CIA.LTDA. declara bajo juramento que su representada no es contratista incumplida o adjudicataria fallida del Estado Ecuatoriano y tampoco es deudor de sus instituciones, siendo esto todo cuanto puede decir en honor a la verdad. **CLÁUSULA QUINTA.- DOCUMENTOS ANEXOS.-** Se agregan como anexos a la escritura pública que contenga esta minuta los siguientes documentos: Uno) El documento de identificación personal de la señora María Luisa Cruz Artero; Dos) La copia certificada del nombramiento inscrito como Gerente General de CALITAFARMS ECUADOR CIA. LTDA., a favor de la señora María Luisa Cruz Artero; Tres) El acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de CALITAFARMS ECUADOR CIA. LTDA., celebrada en la ciudad de Quito el día

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

0002



viernes veinte y cuatro de octubre de dos mil catorce; Cuatro) El documento de reserva del nombre INGENIERIA CONTROL DE OBRA Y ESTUDIO DE MATERIALES ICOEM CIA. LTDA., expedido por la Superintendencia de Compañías y, Registro Único de Contribuyentes de CALITAFARMS ECUADOR CIA. LTDA.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por la Doctora Gity Tatiana Villarroel Moreno, con matrícula profesional número cuarenta y nueve veinte y seis del Colegio de Abogados de la Provincia de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para su celebración se observaron todos los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Ley Notarial, y leída que les fue al compareciente, por mí el Notario, este se afirma y ratifica en todas y cada una de sus partes; y para constancia firma en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.

María Luisa Cruz Artero

Pasaporte español No. AAF545435

LA NOTARIA

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

CALITAFARMS ECUADOR CIA. LTDA.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE CALITAFARMS ECUADOR CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a 24 de octubre de 2014, a las 10h00, en la Avenida Doce de Octubre 24-739 y Av. Colón N1468, Edificio Torre Boreal, of 605, con la presencia de los socios que representan el cien por cien del capital social de CALITAFARMS ECUADOR CIA. LTDA., se consulta a los presentes si están de acuerdo en celebrar la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía, la que se instala con la aceptación unánime de los asistentes, sin convocatoria previa como lo permite la Ley de Compañías y el estatuto de la sociedad.

Los socios presentes y el capital que representan son los siguientes:

SOCIOS	Número de Participaciones	Votos
Centro de Estudios de Materiales y Control de Obra S.A., representado por la señora Alison Eliza Oñate Altamirano	12.375	12.375
José Andrés Navas García representado por la señora Alison Eliza Oñate Altamirano	125	125
Total	12.500	12.500

Las participaciones están suscritas y pagadas en su totalidad y su valor nominal es de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

Actúa en calidad de Presidente Ad-hoc de la Junta la señora Gity Tatiana Villarroel Moreno y como Secretaria de la Junta, la Gerente General de la compañía la señora María Luisa Cruz Artero.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente.

A continuación los socios acuerdan los puntos a tratar en esta junta, estableciendo el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el cambio de denominación de la compañía.
2. Conocer y resolver sobre la reforma de estatutos de la compañía:
 - 2.1. Artículo primero.- Denominación
 - 2.2. Artículo dos.- Objeto Social

La Presidente declara instalada la Junta y pone en consideración de los presentes los puntos del orden del día, para su aprobación, mismos que fueron objeto de las siguientes resoluciones:

CALITAFARMS ECUADOR CIA. LTDA.

1. Conocer y resolver sobre el cambio de denominación de la compañía

Toma la palabra la señora Alison Elisa Oñate Altamirano y propone el cambio de denominación de la compañía, de CALITAFARMS ECUADOR CIA. LTDA. a INGENIERÍA CONTROL DE OBRA Y ESTUDIO DE MATERIALES ICOEM CIA. LTDA.

Los socios analizan la propuesta de cambio de denominación de la compañía y aprueban por unanimidad que su nombre sea INGENIERÍA CONTROL DE OBRA Y ESTUDIO DE MATERIALES ICOEM CIA. LTDA.



2. Conocer y resolver sobre la reforma de estatutos de la compañía:

- 2.1. Artículo primero.- Denominación
- 2.2. Artículo dos.- Objeto Social

2.1. Artículo primero.- Denominación

Toma la palabra la señora Alison Elisa Oñate Altamirano y propone que se reforme el artículo primero de los estatutos sociales, al tenor del siguiente texto:

“ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN.- La Compañía se denominará INGENIERÍA CONTROL DE OBRA Y ESTUDIO DE MATERIALES ICOEM CIA. LTDA., y podrá realizar todos los actos y contratos bajo esta denominación.”

2.2. Artículo dos.- Objeto Social.

Igualmente propone que se reforme el artículo dos de los estatutos sociales al tenor del siguiente texto:

“ARTÍCULO DOS.- OBJETO. La compañía tiene por objeto social la realización de consultoría, estudios e informes de obras, para lo cual podrá desarrollar las siguientes actividades: a) Realización de planes de ordenación Urbana; b) Realización de diagnosis y ensayos de laboratorio, trabajos de geotecnia, estudios de amenazas, vulnerabilidad y riesgos. c) Realización de estudios, análisis e informes de patologías y auditorías de infraestructuras y edificación. d) Realización de diseños así como inspecciones, fiscalización relativos a obras de infraestructura terrestre, aeropuertos, ferrocarriles, puertos, fluviales, industria, agricultura, ganadería, energía, minería, edificación, urbanismo y ordenación territorial, instalaciones, medio ambiente, así como cualquier otro diseño o fiscalización relacionados con las actividades anteriormente descritas, servicios y trabajos de conservación y mantenimiento de infraestructuras, edificios e instalaciones. e) Investigación y desarrollo de nuevos procedimientos constructivos y de la utilización de nuevos materiales para la construcción.”

Los socios analizan los artículos del estatuto social propuestos, deliberan y deciden por unanimidad aceptar la propuesta, por lo que los nuevos artículos, uno y dos de los estatutos sociales de la compañía serán los que constan redactados en la presente acta.

En virtud de las decisiones tomadas, esta Junta autoriza a los administradores de la compañía, individual o conjuntamente, a otorgar la escritura pública de cambio de

CALITAFARMS ECUADOR CIA. LTDA.

denominación y reforma de estatutos; y, a realizar y suscribir todos los actos, procesos y documentos públicos o privados necesarios para el perfeccionamiento del cambio de denominación y la reforma de estatutos de **CALITAFARMS ECUADOR CIA. LTDA.**, incluyendo la actualización de registros, libros, certificados, participaciones, ante cualquier institución pública o privada y adicionalmente la documentación interna de la compañía en la que deba reflejarse dicha modificación.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, se procede a dar lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad, dejando constancia que los poderes con los cuales actuó la representante de los socios en esta junta, pasan a formar parte integrante del expediente del acta. En fe de lo cual es suscrita por todos los presentes.

A las 10h45 se levanta la sesión.



José Andrés Navas García
Representado por Alison Elisa
Oñate Altamirano
Socio



Centro de Estudios de Materiales y
Control de Obra S.A.
Representado por Alison Elisa
Oñate Altamirano
Socio



Gity Tatiana Villarroel Moreno
Presidente Ad-hoc



María Luisa Cruz Artero
Secretario

0004



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

FECHA DE RESERVACIÓN: 23/10/2014 05:05 PM
NÚMERO DE RESERVA: 7673154
TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE
RESERVANTE: 1718096579 TIPAN AYO ALEXANDRA LORENA
CIU: G4620.20
ACTIVIDAD ECONÓMICA: VENTA AL POR MAYOR DE FLORES Y PLANTAS.

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑÍA:

140833, CALITAFARMS ECUADOR CIA.LTDA.

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: INGENIERIA CONTROL DE OBRA Y ESTUDIO DE MATERIALES ICOEM CIA.LTDA.

VIGENCIA DEL DOCUMENTO: ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **23/11/2014 05:05**

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS.

LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. FELIPE JAVIER OLEAS SANDOVAL
SECRETARIO GENERAL

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a **5 de noviembre, 2014**

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

23/10/2014 5:01 PM

Quito, 13 de octubre de 2014

Señora
María Luisa Cruz Artero
Presente

De mi consideración,

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de **CALITAFARMS ECUADOR CIA. LTDA.**, reunida el día de hoy 13 de octubre de 2014, tuvo el acierto de elegirla como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, para el período estatutario de cinco años, contados desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

CALITAFARMS ECUADOR CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada el cinco de mayo de dos mil once, ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón, el treinta de junio de dos mil once.

Sus deberes y atribuciones constan en el artículo décimo octavo de los estatutos que forman parte de la escritura de constitución de la Compañía. La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía corresponde al **GERENTE GENERAL**, quien en caso de falta o ausencia temporal o definitiva, será subrogado por el Presidente.

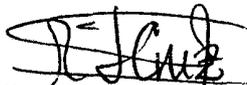
Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento, se sirva hacer constar la razón de su aceptación al mismo.

Muy Atentamente,



Alison Elisa Oñate Altamirano
Presidente Ad-Hoc de la Junta

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Agradezco la designación de la que he sido objeto y, con esta misma fecha, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de **CALITAFARMS ECUADOR CIA. LTDA.**, Quito, 13 de octubre de 2014.



María Luisa Cruz Artero
Pasaporte No. AAF545435

TRÁMITE NÚMERO 067846

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO



EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO EJEMPLAR SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	45122
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15315
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	13/10/2014
FECHA ACEPTACION:	13/10/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CALITAFARMS ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
AAFS45435	CRUZ ARTERO MARIA LUISA	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 2133 DEL: 30/06/2011 NOT: 40 DEL: 05/05/2011 O.P

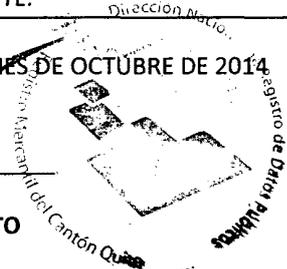
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

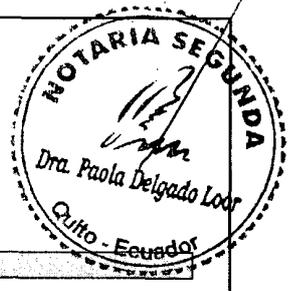
DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPÁR DE VILLAROEL

REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792333067001
RAZÓN SOCIAL: CALITAFARMS ECUADOR CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 30/06/2011
NOMBRE COMERCIAL: CALITAFARMS FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE FLORES.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CUMBAYA Barrio: LA MANDARINA Calle: FCO. DE ORELLANA Numero: 485 Interseccion: TEJAMAR Referencia:
A DOS CUADRAS DEL COLEGIO MENOR SAN FRANCISCO. Piso: 1 Oficina: PB. Email: alisondime@yahoo.com Celular: 0995868314 Telefono Trabajo: 023955984

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es la COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de 2 foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a 5/ noviembre 2014

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se Otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de **CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS**, otorga **CALITAFARMS ECUADOR CIA. LTDA**, en Quito cinco de noviembre del dos mil catorce.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO




Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

PLS

ZÓN: Mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-2014-3882, dictada el veinte y cuatro de noviembre del presente año, por el Doctor Oswaldo Noboa León, Subdirector de Actos Societarios, fue aprobado el cambio de denominación de la compañía CALITAFARMS ECUADOR CIA. LTDA. a INGENIERIA CONTROL DE OBRA Y ESTUDIO DE MATERIALES ICOEM CIA. LTDA., y la consiguiente reforma estatutaria, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, el 5 de noviembre de 2014.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la mencionada compañía, otorgada en la Notaría a mi cargo, el 5 de mayo de 2011.- Quito, a los doce días del mes de diciembre de dos mil catorce.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

3333

RAZON.- Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Oswaldo Noboa León, Subdirector de Actos Societarios, en el Artículo Tercero de la Resolución No SCV-IRQ-DRASD-SAS-2014-3882, de 24 de noviembre del 2014, tomé nota de su aprobación, al margen de la escritura matriz de CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS otorga CALITAFARMS ECUADOR CIA. LTDA., celebrada el 05 de noviembre del 2014, ante mi Doctora Paola Delgado Loor notaria Segunda del Cantón Quito.- Quito, a 15 de diciembre del 2014.

DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 83481

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DENOMINACION, AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	56310
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5985
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
AAF545435	CRUZ ARTERO MARIA LUISA	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	No Determinado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACION, AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	05/11/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SCV-IRQ-DRASD-SAS-2014-3882
FECHA RESOLUCIÓN:	24/11/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. OSWALDO NOBOA LEON
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	INGENIERIA CONTROL DE OBRA Y ESTUDIO DE MATERIALES ICOEM CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

SE APRUEBA EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA CIA CALITAFARMS ECUADOR CIA. LTDA. A INGENIERIA CONTROL DE OBRA Y ESTUDIO DE MATERIALES ICOEM CIA. LTDA. SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N°2133/2011 B.C

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI